



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5071-CU-2019



Huancayo, 11 de marzo 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 038-2019-DFAG.UNCP presentado el 28 de enero 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Agronomía, eleva acta de Consejo de Facultad sobre reincorporación de docente.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo (implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria.), 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico. "

Que, mediante Resolución N° 3482-CU-2018 de fecha 13 de marzo 2019, se resuelve prorrogar la licencia con Goce de Remuneraciones al MSc. Vidal César Aquino Zacarías, Docente Nombrado Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Agronomía, para ejecución y culminación de la tesis doctoral de Agricultura Sustentable en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 01 de marzo 2018 hasta el 01 de setiembre 2019;

Que, en sesión del Consejo de Facultad del 16 de enero 2019, se acordó por unanimidad aprobar la reincorporación del MSc. Vidal César Aquino Zacarías, a partir del 01 de marzo 2019;

Que, a través del Proveído N° 0161-2019-UNCP-VRAC presentado el 31 de enero 2019, la Vicerrectora Académica considerando el acta del Consejo de Facultad de fecha 16.01.2019, da su conformidad y eleva al rectorado para que disponga su tratamiento a nivel de Consejo Universitario; y

De conformidad al acuerdo de Consejo Universitario del 01 de febrero 2019 y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **REINCORPORAR** a sus labores académicas y administrativas al **MSc. Vidal César Aquino Zacarías**, docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Agronomía, a **partir del 01 de marzo 2019**.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración y Facultad de Agronomía, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR